CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Estrella 851e/Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay

RUC 80002760-4

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. N°
CAUCION - GTIA.SERV.ADJUD	06	1509038542	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 2.000.000	10/04/2019

Plazo	Desde las 00 Hs.	Hasta las 00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
302 Dias	04/04/2019	31/01/2020	80022912-6

Tomador
FIRE MASTERS S.R.L.

Domicilio
GENERAL SANTOS Nº 1904 C/ MAGALLANES - Bº SAN VICENTE - ASUNCION

Asegurado: MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE RUC: 80022066-8

Dirección: AV. MADAME LYNCH NRO. 3500 ESQ. RESERVISTA DEL CHACO - ASUNCION.-

La Compañía garantiza al Asegurado, hasta la suma máxima que se estipule en las Condiciones Particulares el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: Garantizar la adjudicación para la Recarga de Extintores – Ad Referéndum, objeto de la Contratación Directa Nº 02/2019 – ID Nº 356.453, Contrato Nº 08/2019 de fecha 04/04/2019, la Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 132/19 de fecha 08/03/2019.-
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):

12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL.-

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella Nº 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Miguel Larreinegabe B.
Gerente General

CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
449-488 - Fax:
Asunción - Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Póliza/Supl. N°
GTIA.SERV.ADJUD	1509038542

Responsabilidad máxima:	Fecha Emisión
Gs. 2.000.000.-	10/04/2019

Plazo	Desde las 00 Hs. del	Hasta las 00 Hs. del	RUC:
302 días	04/04/2019	31/01/2020	80022912-6

Tomador
FIRE MASTERS S.R.L.

Domicilio — **Telefono**
GENERAL SANTOS Nº 1904 C/ MAGALLANES - Bº SAN VICENTE - ASUNCION 311847-301171

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	227.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.727.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Financiamiento:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0.-

Vencimientos

Fecha	Monto
Inic. 10/04/2019	250.000.-

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente:
12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL.-

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Especificas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Lic. Miguel Larreinegabe B.
Gerente General